



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, veintisiete (27) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO	LLAMAMIENTO EN GARANTÍA - VERBAL RCE
LLAMANTE	CENTRAL PARKING SYSTEM COLOMBIA SAS
LLAMADA	CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A.
RADICADO	05001 31 03 002 2022 00112 00
ASUNTO	INCORPORA ESCRITO DE CONTESTACIÓN A DEMANDA Y LLAMAMIENTO EN GARANTÍA.

Vistos los escritos obrantes en archivo 05 del Cuaderno 5, se reconoce personería al abogado JUAN DAVID GÓMEZ RODRÍGUEZ, identificado con C.C. 1.128.270.735 y T.P. 189.372 del C.S. de la J., para representar los intereses de la llamada en garantía CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A. dentro del presente asunto, en los términos y para los efectos del poder conferido.

Acorde con lo anterior, incorpórese al expediente, el escrito de contestación a la demanda y al llamamiento en garantía, con sus anexos (archivo 05), oportunamente allegados por la llamada CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A.

El traslado de la objeción al juramento estimatorio y de las excepciones de mérito se dará en el cuaderno principal.

NOTIFÍQUESE

4.

BEATRIZ ELENA GUTIÉRREZ CORREA
LA JUEZ

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLIN
Se notifica el presente auto por Estados Electrónicos Nro. <u>040</u>
Fijado hoy en la página de la rama judicial https://www.ramajudicial.gov.co/
Medellín <u>28 de marzo de 2023</u>
YESSICA ANDREA LASSO PARRA SECRETARIA

Firmado Por:
Beatriz Elena Gutierrez Correa
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 002
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d74b1a47bad2df86e039e5aaf5e43024c76ce2c7f8cc6ffe0c7c4f734e180b8**

Documento generado en 27/03/2023 03:48:46 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>